



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARÍA. Riohacha, Agosto 31 de 2022.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que el apoderado de la parte actora, solicita se le haga entrega de los títulos judiciales consignado por las demandadas que fueron vencidas en juicio Como pago total de las costas procesales Dentro del proceso reposa el título judicial No. 4360300000239641 de 03/12/2021 por \$1.755.606,00, consignado por COLPENSIONES y el título Judicial No. 436030000247311 del 01/07/2022 por \$31.755.606,00 consignado por PORVENIR S.A. para un total de \$3.511.212,00 correspondiente al total de las costas procesales. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.** Riohacha, agosto treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ordinario CARLOS MANUEL RIVERA DURÁN contra PORVENIR Y COLPENSIONES.

**Auto Interlocutorio**

**RAD. 44-001.31-05-002-2017-00162-00**

Visto el informe anterior, y la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, por ser procedente, se:

**RESUELVE:**

Hágase entrega del título judicial No No. 4360300000239641 de 03/12/2021 por \$1.755.606,00, consignado por COLPENSIONES y el título Judicial No. 436030000247311 del 01/07/2022 por \$1.755.606,00 consignado por PORVENIR S.A. para un total de \$3.511.212,00 al doctor LUIS ANTONIO FUENTES ARREDONDO identificado con la C,C, # 84.084.606 como pago total de las costas procesales consignadas por las demandadas PORVENIR S.A. y COLPENSIONES.

Como con el valor a cancelar se cubre la totalidad de las costas procesales, se ordena el archivo definitivo del expediente, previa anotación en los libros correspondientes,

Oficiese,

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO**  
Jueza

Dora O.